

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 2.476/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 442/2016. Negociado:
MC

De: D. David Aguayo Martínez, D. Mariano Barbero Gálvez, D. Antonio García Gómez, D. José Ramón Gallego Sánchez, D. Manuel Alonso Vallejo y D. Luis Salamanca Simón

Contra: Matrimad S.L., Fondo de Garantía Salarial y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA VICTORIA ALICIA ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 442/2016, a instancia de la parte actora D. David Aguayo Martí-

nez, D. Mariano Barbero Gálvez, D. Antonio García Gómez, D. José Ramón Gallego Sánchez, D. Manuel Alonso Vallejo y D. Luis Salamanca Simón contra Matrimad S.L., Fondo de Garantía Salarial y Fondo de Garantía Salarial, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Se acuerda:

Rectificar la sentencia dictada en los autos de referencia de forma que en todos los puntos, incluido el Fallo, en los que se menciona la empresa Matricor, S.L., debe de mencionarse a Matrimad, S.L. (CIF B- 80267347 Y NASS 14107015851), dedicada a la Forja y Estampe de Metales y domiciliada en la C/ Imprenta de la Alborada Parc. 237 (CP 14014 de Córdoba).

Y para que sirva de notificación a la demandada Matrimad S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.